

de las Naciones", libro publicado en 1776. Adam Smith (1723-1790) reconoce la excelencia de la libertad de mercado a través de la oferta y la demanda y de los grandes beneficios que nos brindan, concientemente o sin darse cuenta, los comerciantes.

Por eso, escribió el propio economista escocés, que fue Profesor de Lógica, de Moral y de Filosofía en Glasgow. "El particular emplea su capital en forma que le produzca el mayor valor posible. Al hacerlo así, generalmente no trata de favorecer el interés público, ni sabe en cuanto lo favorece; lo único que busca es su propia seguridad, su propio beneficio. Y en ello hay una *mano invisible* que lo lleva a servir un fin que no estaba en sus intenciones. Al buscar su propio interés, el particular muchas veces favorece el de la sociedad mucho más eficazmente que si lo hace a propósito".

Todas las naciones se ven afectadas por la vicisitudes económicas: inflación, deflación, baja de su moneda, prosperidad o pobreza. El problema de nuestro tiempo, más que de producción, es la equitativa distribución de la misma. Los derechos del hombre tratan de convertirse en garantías de orden social, con un sentido económico. El derecho a la vida, por ejemplo, más que respeto a la integridad corporal que nadie discute, es la garantía del trabajo, con una remuneración satisfactoria, como jefe de hogar y que garantice a su familia una existencia digna, de tal manera que pueda llevar el pan suficiente para los suyos y que estos cuenten con las prestaciones elementales de vestido, vivienda, asistencia médica y seguros en caso de desempleo.

Los precios en todo el mundo llevan una carrera ascendente y "tomando como base 100, el índice de precios del año 1900, la cifra de 1957 resulta como 352, o sea que los precios han aumentado en tres veces y media, o sea casi cuadruplicados, en la vida de un sexagenario". (13). Por eso la elevación de los salarios de los trabajadores, en muchos casos resulta nominal e

ilusoria, cuando hay también una elevación igual en los precios de las mercancías de consumo necesario. Algo similar le ocurre al industrial, ya que a costos crecientes, le corresponden rendimientos o utilidades decrecientes y viceversa.

Para comprobar la gran importancia de la Economía en los hechos sociales, bastaría citar el caso de los Bancos. Son estos, Instituciones de Crédito, que tienen una gran importancia económica y social, al grado de que sus servicios son indispensables para el ciudadano, por medio de las operaciones que practican: depósito, ahorro, descuento de documentos, préstamos a corto y a largo plazo. Su función de aceptar y abonar cheques bancarios, hace que desempeñen un papel primordial en la vida de la comunidad. El dinero del público que manejan, constituye la existencia más cuantiosa de dinero en un país y su solidez está garantizada por el Gobierno Federal, por medio de inspecciones periódicas.

Hay factores económicos que explican hechos sociales; por ejemplo, un gran número de desocupados puede traer la violenta caída de un régimen político que no pudo resolver ese problema; la tecnificación de la agricultura origina reformas fiscales que la favorezcan; el ingreso de la mujer en las fábricas produce cambios en la vida familiar y origina la protección especial de ella, por medio de leyes laborales adecuadas. La necesidad económica, es por otra parte, un poderoso acicate para resolver problemas humanos. Los hombres actuamos en gran parte de nuestros actos, movidos por la idea de lucro, de vivir mejor, de satisfacer deseos y, en general por ambiciones de tipo económico.

El Gobierno de nuestro tiempo, no abandona al pueblo humilde, en el juego implacable y despiadado de las leyes económicas. El intervencionismo de Estado —característica de nuestra época— hace la tarea más complicada, pero su utilidad se justifica cada día más.

Los gobiernos modernos, procuran obrar oportuna y atingentemente para evitar en lo posible, o atenuar cuando menos, los perniciosos efectos en las clases desvalidas. Pertenece a la Historia "el laissez-faire, laissez-passés" (dejad hacer, dejad pasar) que fue postulado de la teoría liberal. Se tuvo la ingenua creencia de que compitiendo entre sí las fuerzas económicas, mediante la ley de la oferta y la demanda, se equilibraban entre sí y resultaba el bienestar general.

Las crisis son trastornos de orden económico, que hacen a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. Así como en la religión, en el arte y en la filosofía, hay épocas románticas y optimistas y otras llenas de pesimismo y de desaliento, en el campo económico, después de un período de acentuada prosperidad viene la depresión y frente a las grandes esperanzas anteriores sobreviene un profundo y avasallador desaliento.

Lo mismo sucede en otros aspectos de la existencia. En el ámbito biológico, después de la euforia, sucede el abatimiento. Todo exceso tiene su contrapartida, en lo moral, en el derecho, en la economía, en la historia. Por eso la filosofía de la moderación que aconsejaron los filósofos griegos, es ley permanente de la humanidad.

5.—*EL MATERIALISMO HISTORICO Y LA SOCIOLOGIA.*—Según el materialismo histórico, preconizado por Carlos Marx, la Economía es la *substancia*, la *materia* de la vida social, su realidad verdadera, y todas las demás ciencias quedan relegadas a segundos planos. Según ella, la ley última de la vida social es la que rige los fenómenos "económicos".

Para Marx, pues, la organización económica de la producción es la causa de todas las manifestaciones históricas especiales. Ciencia, Derecho, Moral, Religión, Arte y Reglas del Trato Social, así como toda la vida intelectual del hombre constituyen "*superestructuras*"

que se modelan sobre la única estructura originaria, que es la económica, es decir son capas superpuestas, que descansan en última instancia, sobre una base material. El Derecho queda fundado en la teoría marxista, en la Economía Política, desapareciendo como ciencia independiente. Lo mismo le sucede a las demás disciplinas científicas, ya que la única ciencia primaria es la que estudia la riqueza, los bienes materiales y los modos de producción.

Esto se podría representar gráficamente por una serie de círculos concéntricos que convergen alrededor de uno más pequeño que representa la Economía:



El materialismo histórico considera que las cosas que tienen precio, que valen dinero, que son mercancías, son las fundamentales. Todo lo demás es accesorio, secundario, derivado. El marxismo es una doctrina materialista, dialéctica, que trata de basar exclusivamente la vida social en las alternativas y peripecias de los factores económicos.

6.—*VALORACION CRITICA DEL MATERIALISMO HISTORICO.*—Pasa inadvertido esta doctrina, que la riqueza, el dinero, los factores económicos, no tienen sentido o significación por sí solos, sino únicamente cuando están al servicio de la bondad y de la justicia, es decir de la ética y del derecho. Los valores culturales, que son los únicos intrínsecamente válidos, como la verdad, la bondad y la belleza, tendrán que ser siem-

pre más altos que los valores económicos, porque estos últimos son condicionados, son simples medios o instrumentos al servicio de finalidades éticas y jurídicas.

El distinguido jurista del siglo XX, Rodolfo Stammler, hizo fundamentales rectificaciones a la teoría de Marx en su libro "Economía y Derecho". No está conforme con el materialismo histórico, que parte de la tesis de que la producción y con ella el cambio de lo producido, es lo que constituye el cimiento de la vida social. Estima que la doctrina Marxista es incompleta y superficial. Olvida, dice, que los fenómenos económicos, son también fenómenos jurídicos, porque están regulados de antemano por preceptos de derecho. (14)

Un eminente maestro de nuestra patria, el señor licenciado Virgilio Domínguez, que fue director de la Facultad Nacional de Jurisprudencia, en su tesis recepcional para optar el grado de Licenciado en Derecho, titulada "El Materialismo Histórico" (15) se expresa del siguiente modo:

"El Materialismo Histórico, como todas las grandes tesis monistas del siglo XIX, encierra indudablemente un fondo de verdad, ya que puso de relieve la importancia de la estructura económica, uno de los distintos factores sociales. Pero como explicación única es falsa desde el punto de vista científico y constituye una doctrina ya completamente superada en la historia del pensamiento".

El Lic. Antonio Caso, en uno de sus más bellos libros "La Filosofía de la Cultura y el Materialismo Histórico" (16) nos dejó estas sabias enseñanzas, que sitúan y valorizan perfectamente la teoría marxista:

"El materialismo histórico supone una estructura básica (la económica) y, sobre ella, superestructuras jurídicas, políticas, artísticas, científicas, religiosas.

Esto resulta de falsedad notoria, porque niega el mismo concepto de "estructura" en que pretende fundamentarse. La llamada estructura económica presupone la vida social íntegra y plena. Sin lenguaje no hay economía, sin invención no hay producción, sin ideas morales y religiosas que orienten la producción, la oferta no es concebible en sí. Sin costumbres no hay cambio"

"El marxismo es un falso esquematismo de la historia, ya superado, afortunadamente, en la especulación contemporánea. Por sí mismos los valores económicos carecen de sentido. Nada es útil si no es útil para algo; nada es riqueza, si no enriquece con un fin de placer o de poder, nada vale económicamente en sí".

"Antes de Marx, la Historia Universal se estudiaba sin atender suficientemente, a los hechos económicos. ¡Error funesto! Era una historia incompleta. Después de Marx, todo tiende a explicarse "económicamente". ¡Otro funesto error! Tan falso es el primer punto de vista como el segundo".

7.—*SOCIOLOGIA Y DERECHO.*—La Sociedad y el Derecho están estrechamente relacionados. El segundo, es una ciencia social concreta, con tradición milenaria, que alcanzó su plena consolidación en Roma, país de gran trayectoria jurídica y guerrera. La Sociología, es la ciencia social abstracta, de creación reciente, que desempeña el papel coordinador similar al de la Biología, frente a las ciencias biológicas particulares.

Decir Derecho es decir sociedad. *Ubi societas, ibi jus*, (donde esta la sociedad esta el Derecho). La norma jurídica debe satisfacer las necesidades y aspiraciones colectivas de los hombres; no debe sujetarse servilmente a la fuerza de los hechos, pero tampoco debe distanciarse demasiado de la realidad. Siguiendo al gran lógico inglés Sir Francis Bacon, que hablaba del filósofo, nosotros consideramos que el jurista, for-

jador de normas legales o legislador, debe tener, *alas y plomo*, porque la norma debe ser escuela de orientación y progreso, sobre todo de orden moral, pero también debe llevar inscrito o grabado el sello de las necesidades inmediatas y concretas del hombre que debe plenamente satisfacer.

La norma jurídica debe estar ajustada a la realidad social, como un traje debe estar acomodado al cuerpo de la persona que lo va a usar. El griego identificaba la patria con las normas legales, esto es a la *polis*, (ciudad) con el *jus* (Derecho). Cuando a Sócrates —el insigne maestro de la juventud ateniense— sus amigos le sugieren la fuga al constarles lo injusto de su cautiverio y de su próxima muerte, al ser víctima más que de las leyes, del odio y rencor de los hombres, se niega terminantemente a ello, aduciendo que había luchado en los combates por las leyes de Atenas y no era él quien ahora iba a violarlas porque se aplicaban en su contra. El abogado, aun propugnando por la reforma de la legislación, debe amar en conjunto las instituciones jurídicas de su país, y luchar por su cumplimiento, sin perjuicio de poner su esfuerzo para que sean mejoradas.

El Derecho se ha hecho para una vida mejor. Es una creación humana que debe llevar latente, invívito, el propósito de progreso de la comunidad. Lo colectivo nos rodea desde que nacemos y nos acompaña hasta el último momento de nuestra existencia.

La mayor parte de los actos que realizamos los ejecutamos en vista de la sociedad, al grado tal que son pocos los actos individuales auténticos que efectuamos, que no están relacionados con los demás. Lo colectivo se nos presenta en forma de ciencia, arte, religión, lenguaje, usos sociales, moral, derecho, Estado, etc.

Todo lo social es coactivo y se necesita una gran presencia de ánimo para eludirlo. El maestro Luis Recasens Siches considera que nuestra conducta se halla: a).—empapada por ingredientes sociales; b).—condicionada —positiva y negativamente— por la sociedad y c).—orientada hacia la misma.

El orden jurídico representa la unidad de los derechos de la persona humana y de las exigencias crecientes de la vida social. La vida en comunidad exige que en ciertos momentos la justicia individual ceda su lugar a la colectiva o social.

Vivimos en un siglo en que los derechos individuales han naufragado ante los colectivos. El comerciante ya no puede vender libremente los artículos de primera necesidad al precio que lo desee, sino al que le fije el Gobierno. La distinción entre Derecho Público y Privado es más bien histórica, didáctica, que real y positiva en nuestro tiempo. El ámbito de acción del Estado se acrecienta cada día. Lo que se ha perdido en libertad individual se ha ganado en seguridad social.

El ser humano para su pleno desenvolvimiento físico, intelectual y moral necesita de la familia, esta del municipio o provincia, esta de la nación y esta última de la humanidad y todos, absolutamente todos, de la norma jurídica que consagre sus derechos y obligaciones.

El hombre se define no sólo por su inteligencia, voluntad o sentimientos, sino también por su capacidad de comunicación con los demás. Los hombres distinguidos en una comunidad son los que han sabido entender a sus prójimos, y han tratado de encarnar sus mejores ideales. El hombre de ciencia, el héroe, el santo, el fundador de religiones y el artista, se caracterizan primordialmente por una conducta oportuna y adecuada, que interpretaron las necesidades y aspira-

ciones de los demás y que vinieron precisamente a satisfacer.

8.—**HISTORICIDAD Y SOCIABILIDAD.**—Historicidad y sociabilidad son términos que se implican mutuamente. El hombre es un ser histórico, porque cuando nace no comienza a trabajar en el vacío, sino sobre el nivel cultural que le han dejado sus antecesores. El filósofo español don José Ortega y Gasset escribió que: "cada hombre es un heredero" esto es un depositario legítimo de un idioma, de una religión, de un arte, de costumbres y de otros hechos culturales. El hombre interpreta la vida a través de la sociedad o sea por conducto de lo que sus prójimos mayores le han inculcado para después caminar, con el pie firme, sobre sus propios pasos. Vivir es elegir. Elegir es seleccionar dentro del contorno o circunstancias que a manera de prisión nos rodea, lo que es mejor en un momento determinado. En tanto que el tigre al venir a este mundo, estrena su ser tigresco —escribe el eminente sociólogo Luis Recaséns Siches— el ser humano aprovecha la experiencia histórica de las generaciones anteriores y que se conserva a través de la palabra hablada o escrita.

Las abejas del tiempo de Platón o de Jesucristo viven exactamente igual que las de nuestro tiempo. El hombre en cambio, es en la naturaleza el ser *teleológico* por excelencia, el sujeto *progresivo* sin término, porque es un eterno protestante contra toda mera realidad que trata siempre de entender y de mejorar en su provecho.

Los grandes movimientos históricos de México, han sido resultante de grandes problemas económicos y sociales. La Independencia, La Reforma, y la Revolución Mexicana, trataron de resolverlos y lo lograron en buena parte.

El Derecho, que es una ciencia social concreta, está condicionado en parte muy apreciable en su manteni-

miento y desarrollo, por la historia. Esta ha exigido a los legisladores, que dicten normas que vengan a beneficiar la situación de las grandes mayorías desposeídas. Las garantías constitucionales tienden a convertirse, no solo en México, sino en todos los países, en derechos con un contenido patrimonial y económico: seguridad social para todos, salario decoroso, mejor nivel de vida que garantice a la familia: alimentación, vestido, vivienda y servicios asistenciales.

La historia demuestra suficientemente, que las gentes que poseen tradicionalmente una posición ventajosa y privilegiada, luchan por conservar esta situación, y consideran peligrosa y disolvente cualquier reforma social. En cambio, los pobres combaten, dentro de las oportunidades que les brinda el sistema democrático, para obtener mayores conquistas y concientes de su justicia y fuerza social, se tornan cada día más exigentes y audaces sabiendo que el futuro está de su parte.

Sus justas reivindicaciones de orden social, adoptan actitudes radicales y revolucionarias. Están inspiradas en un propósito de libertad e igualdad de los hombres, que ya no quieren ser esclavos, ni estar sujetos incondicionalmente a nadie, ni en lo político ni en lo social. Por eso, el colonialismo en lo nacional y en lo internacional, tiende a desaparecer. Jamás habían surgido tantas nuevas naciones independientes, como en nuestro tiempo. Bastaría citar a los países africanos que han emergido en los últimos años, al consorcio internacional.